

SECCIÓN TERCERA: DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.

§49. Premisas.

1. Concepto. Estatus y derechos de personalidad; caracteres.
2. Otras concepciones de los derechos de personalidad. Crítica.
3. Intentos de negar la autonomía de los derechos de personalidad. Crítica.

§50. El derecho al apellido (nombre patronímico), al nombre (de pila), al seudónimo, al título nobiliario y al emblema.

1. Apellido (nombre patronímico). Lesión del nombre patronímico. Efectos.
2. La homonimia.
3. Adquisición del nombre patronímico.
4. El nombre de pila.
5. Inalienabilidad y modificación; pérdida del apellido y del nombre de pila. El apellido de la mujer casada.
- 5 *bis*. Recuperación del apellido originario.
6. El seudónimo; el sobrenombre.
7. Lo que resta del título nobiliario, de los escudos y de las insignias heráldicas.
8. El emblema.
9. Títulos y grados académicos. Títulos caballerescos.

§51. Otros derechos de la personalidad (derecho sobre el propio cuerpo; derecho a la imagen, a la reserva, al decoro; derecho sobre las cartas misivas; derecho al secreto epistolar; derecho personal del autor).

1. Derecho sobre el propio cuerpo (derecho a la vida, derecho a la integridad física, derecho de disposición: sobre partes del propio cuerpo; derecho al cadáver).
2. Derecho a la imagen (retrato); derecho a la reserva.
3. Derecho sobre las cartas misivas; derecho al secreto epistolar.
4. Derecho personal del autor sobre la obra del ingenio.
5. El derecho al honor y a la respetabilidad.
6. Otros pretendidos derechos de la personalidad.
- 6 *bis*. El estatus, como pretendido derecho de personalidad.
7. El nombre de la empresa o denominación (remisión).
8. Inexistencia de un derecho de personalidad sobre el *avviamento* (organización y funcionamiento).

SECCIÓN CUARTA: DERECHO DE LA FAMILIA.

§52. Concepto. Órganos.

1. Noción y caracteres del derecho que disciplina la familia.
2. Clasificación de los institutos familiares.

3. Órganos.
4. Diversos modos de intervención del estatuto en las relaciones de derecho familiar.
5. Principales innovaciones en el derecho de la familia.

El matrimonio.

§53. Premisas.

1. Concepto. El concubinato.
2. Aspectos del instituto del matrimonio.
3. El matrimonio en Italia antes del Concordato (1929) con la Santa Sede.
4. Los regímenes matrimoniales en Italia después del Concordato.
5. Carácter no contractual del matrimonio civil.

§54. La promesa de matrimonio (esponsales).

1. Esponsales o compromiso. Valor jurídico.
2. Ruptura del compromiso. Efectos matrimoniales diversos.
3. Hechos ilícitos ocasionados por el compromiso.
4. El corretaje matrimonial.

§55. La comprobación de los presupuestos para contraer el matrimonio civil.

1. Los impedimentos dirimentes. Función.
 - 1 *bis*. Impedimentos dirimentes singulares.
 - 1 *ter*. La dispensa de impedimentos dirimentes.
2. Razones de impugnación del matrimonio ya celebrado.
3. Impedimentos impeditivos. Función.
4. Formalidades preliminares al matrimonio.
5. En particular, la publicación. Denegación de la publicación. Dispensa de la publicación.
6. Oposición al matrimonio. Efectos.
7. Conocimiento de la existencia de impedimento en el oficial de estado civil.

§56. La celebración del matrimonio civil.

1. Contenido.
2. Naturaleza del acto.
3. Matrimonio *in extremis*.
4. Derogaciones al procedimiento de celebración. Matrimonio por poder.
5. El acto de matrimonio.
6. Aviso de la celebración del matrimonio al procurador de la República
7. Denegación de celebración.
8. Prueba de la celebración; remisión.

§57. El matrimonio de los acatólicos y el matrimonio de los católicos (llamado *matrimonio concordatario*).

1. Matrimonio de los acatólicos.
2. Matrimonio de los católicos (matrimonio concordatario). Presupuestos canónicos. Carácter general del matrimonio concordatario.

3. Fases singulares que deben recorrerse hasta la celebración. La celebración.
- 3 *bis*. Paralelo entre la función del ministro de culto católico y la función del oficial de estado civil, en orden a la celebración del matrimonio.
4. La transcripción del acta de matrimonio. Sus efectos civiles. Naturaleza jurídica de la transcripción.
5. Casos particulares de transcripción del acta de matrimonio. Casos en los que la transcripción está prohibida o debe ser diferida.
6. Transcripción tardía. Denegación de transcripción.
- 6 *bis*. Normas sobre los matrimonios celebrados ante ministro católico y no transcrito por razones raciales.
7. Deberes del oficial transcribiente.
8. Matrimonio de conciencia (oculto) o secreto; matrimonio clandestino.
9. Naturaleza jurídica del matrimonio concordatario; doctrina del denominado reenvío formal.
10. Transcripción del matrimonio preconcordatario.

§58. Efectos del matrimonio. Deberes y poderes que nacen del matrimonio.

1. Deberes del marido. Potestad marital. Deberes de la mujer.
2. Remisión.
- 2 *bis*. Reclamación del estado de cónyuge.
3. Deberes respecto del hijo. Patria potestad (remisión). Deberes del hijo respecto de los progenitores.
4. Los componentes de la familia, objeto de poder familiar.

§59. Las causas de invalidez (nulidad y anulabilidad) del matrimonio civil y concordatario. El matrimonio putativo. La inobservancia de los impedimentos impedientes.

1. Distinción de las causas de invalidez. Inobservancia de impedimentos dirimentes o presencia de otros hechos.
- 1 *bis*. Enfermedad mental de uno de los esposos. Violencia. Error. Simulación. Impotencia coëundi o generandi.
- 1 *ter*. Legitimación para la acción de anulación.
2. Presupuestos y términos para la acción de anulación. Sanatoria del matrimonio inválido.
3. Jurisdicción en cuanto a las acciones de invalidez del matrimonio civil y de impugnación de la transcripción del matrimonio. Anulabilidad de la transcripción, en los solos casos a que se refiere el art. 12 de la *Ley de matrimonio*.
- 3 *bis*. Convalidación de los matrimonios celebrados en transgresión a la prohibición dependiente de diversidad de raza.
- 3 *ter*. Jurisdicción en cuanto a las acciones de invalidez de matrimonio concordatario.
4. No ejecutoriedad en Italia de sentencia extranjera que anule un matrimonio concordatario. Posibilidad de reconocimiento (delibación) de sentencia extranjera que anule un matrimonio civil o un matrimonio entre acatólicos.
5. Efectos de la sentencia civil de anulación del matrimonio.
6. El matrimonio putativo. Concepto. Efectos respecto de los cónyuges.
7. (continuación) y respecto de los hijos.

7 *bis*. Tesis de la no retroactividad de los efectos de la sentencia relativa a matrimonio inválido.

7 *ter*. Fundamento de la validez del matrimonio putativo.

8. Efecto en relación con los terceros.

9. Anulación del matrimonio por violencia, y efectos de la misma.

10. El matrimonio concordatario putativo.

11. Sanciones por la inobservancia de los impedimentos impeditivos.

12. Inobservancia del asentimiento del jefe del Estado al matrimonio de oficiales de las fuerzas armadas y de funcionarios diplomáticos o consulares, y de la autorización ministerial en cuanto a los suboficiales y los militares en servicio.

§60. La disolución del matrimonio.

1. Invalidez y disolución del matrimonio.

1 *bis*. El divorcio frente a la legislación civil italiana.

1 *ter*. Dispensa *super rato et non consummato*.

2. El privilegio paulino. Su irrelevancia en cuanto al matrimonio civil

2 *bis*. Efectos de la dispensa *super rato et non consummato* relativa a matrimonio preconcordatario.

3. Causas de disolución del matrimonio. El matrimonio del desaparecido.

4. Supervivencia de la familia a la disolución del matrimonio.

§60 *bis*. La separación personal de los cónyuges.

1. Noción.

2. Separación judicial. Causas.

3. Procedimiento.

4. Efectos de la separación judicial. Cesación.

5. Separación consensual. Procedimiento.

6. Separación "de hecho".

7. Separación de personas casadas en virtud de matrimonio concordatario.

§61. El régimen patrimonial de la familia (principios comunes. Régimen de separación. Comunidad conyugal de los bienes. Patrimonio familiar).

1. Premisas.

2. Distinción.

3. Contrato de matrimonio en general.

4. Disciplina.

5. Las contradecларaciones.

6. Las relaciones patrimoniales de la familia y las normas del uso.

7. Responsabilidad del marido por las deudas de la mujer.

8. Régimen de separación (bienes parafernales).

9. Bienes propios del marido, administrados por la mujer.

10. Comunidad de bienes entre cónyuges. Generalidades.

11. Condición jurídica de los bienes de la comunidad conyugal.

12. Disolución y separación judicial de la comunidad conyugal.

13. Publicidad de los actos concernientes a la comunidad conyugal.
14. Comunidad conyugal y comunidad familiar.
15. Patrimonio familiar. Premisas.
16. Patrimonio familiar. Disciplina jurídica.
17. Publicidad del vínculo, sobre los bienes que constituyen el patrimonio familiar.

§61 *bis* (continuación). El régimen patrimonial de la familia (en particular el régimen dotal).

1. Concepto de dote. Naturaleza del acto constitutivo de la dote.
2. Gratuidad u onerosidad de la dote. Momento de la constitución de la dote. Objeto posible de la dote. Pactos accesorios a la constitución.
3. Dote impropia.
4. Derechos del marido sobre la dote: dote de cantidad (estimada); disciplina jurídica.
5. Dote de especie; disciplina jurídica; naturaleza del derecho del marido sobre la dote de especie.
6. Caracteres de la dote de especie; inalienabilidad actual o potencial; derogaciones.
7. (continuación). Carácter de la dote de especie; inexpropiabilidad durante el matrimonio; inusucapibilidad de los bienes dotales.
8. Valor del "vínculo" sobre los bienes en la dote de especie.
9. Naturaleza jurídica de la dote de especie.
10. Separación judicial de la dote. Presupuestos y efectos.
11. Restitución de la dote. Distinciones. Efectos particulares de la restitución.
12. Publicidad de los actos relativos a la dote. Función.
13. Lucro dotal.
14. Dote militar.

La filiación. La adopción.

§62. La filiación en general.

1. Concepto. Cualidad de los hijos.
2. Especies de filiación.

§63. La filiación legítima.

1. Concepto. Presunción de la que depende la legitimidad de la filiación.
2. Hijo nacido de matrimonio putativo.
3. Prueba de la legitimidad del hijo. La posesión de estado.
4. Nacimiento del hijo, antes o después del periodo a que está vinculada la presunción de concepción durante el matrimonio. Efectos.
- 4 *bis*. Acciones de estado. Distinciones. Carácter. Función. Efectos.
5. Desconocimiento de la paternidad.
6. Denegación de la paternidad legítima.
7. Comparación entre desconocimiento de la paternidad y denegación de la paternidad legítima.
8. Imposibilidad de accionar en cuanto al desconocimiento, por parte de persona diversa del marido.

9. Acción de discusión de la legitimidad.
10. Acción de reclamación del estado de hijo legítimo, o de estado diverso, del que resulte del acta de nacimiento.

§64. La patria potestad.

1. Concepto.
2. Poderes singulares: poder personal sobre los hijos.
3. (continuación). Representación legal.
4. (continuación). Usufructo legal.
5. Cesación de la patria potestad. Decadencia.
6. Patria potestad ejercitada por la madre.

§65. La legitimación del hijo natural.

1. Concepto. Efectos. Presupuestos. Modos: matrimonio subsiguiente.
2. (continuación). Decreto del jefe de Estado.
3. Legitimación por parte de uno solo de los progenitores: efectos.
4. Un caso controvertido.
5. Patria potestad del progenitor legitimante.

§66. El reconocimiento del hijo natural.

1. Premisas.
2. Diversas hipótesis. Naturaleza jurídica del reconocimiento.
3. Efectos.
4. Hijos que pueden ser reconocidos e hijos que no pueden ser reconocidos.
- 4 *bis*. Posibilidad de reconocer al nacido adulterino después de la anulación del matrimonio del progenitor.
5. (continuación).
6. Casos excepcionales de posibilidad de reconocer al hijo adulterino o incestuoso.
7. Imposibilidad de reconocer a persona que tenga un estado de hijo legítimo.
8. Modos de reconocimiento.
9. Irrevocabilidad del reconocimiento. Eficacia del reconocimiento contenida en testamento.
10. Deberes y poderes del progenitor que proceda al reconocimiento.
11. Impugnación del reconocimiento.
- 11 *bis*. Veracidad de la relación de paternidad o maternidad. Consecuencias.
12. Derecho transitorio.
13. Eficacia incondicionada de las normas sobre el reconocimiento de hijo natural, aun en las provincias que formaron parte de Austria-Hungría.

§67. La declaración judicial de maternidad o de paternidad natural.

1. Concepto.
- 1 *bis*. Presupuestos.
2. Límites de la denominada *investigación de la maternidad y de la paternidad*.
3. Derecho transitorio.

4. Legitimación procesal activa y pasiva.
5. Efectos de la declaración.
6. La relación de parentesco desde el punto de vista del progenitor natural.

§68. El hijo de padres desconocidos. Noción.

§69. La adopción.

1. Finalidad.
- 1 *bis*. Caracteres fundamentales.
2. Requisitos.
3. Procedimiento.
- 3 *bis*. Momentos y naturaleza jurídica de la adopción.
4. Efectos.
- 4 *bis*. Revocación y anulación de la adopción.
5. Remisión.

Institutos de protección de los incapaces en el ámbito del derecho familiar. Los alimentos. Prueba de los estados familiares.

§70. Funciones. Órganos: el juez tutelar y el tribunal.

1. Premisas generales.
2. Funciones del juez tutelar. Competencia. Poderes.
3. El tribunal de menores y el tribunal ordinario. Competencia respectiva.
4. Control sobre las providencias del tribunal.

§71. La tutela.

1. Finalidad. El tutor. El protutor. Iniciativa del juez tutelar.
- 1 *bis*. Organización de la función tutelar.
2. Nombramiento. Incapacidad y dispensa del oficio tutelar.
- 2 *bis*. Necesidad de autorizaciones o de homologación para los actos del tutor.
3. Funciones y poderes del tutor hasta la confección del inventario.
4. Poderes y gestión patrimonial después del inventario.
5. Cesación de la tutela. Efectos.
6. Remisión.

§72. La curatela.

1. Concepto. Nombramiento del curador. Normas aplicables.
2. Curatela especial. Casos.
3. Poderes del curador especial.

§73. La asistencia pública y privada a los menores. La afiliación.

1. Finalidad. Medidas provisionales en defensa de la infancia abandonada: internamiento en institutos de asistencia pública.
2. Menor, confiado a la asistencia privada. Conversión de la relación en afiliación. Afiliación por otra causa.

3. Efectos.
4. Vicisitudes de la afiliación.
5. Naturaleza jurídica de la afiliación.
6. Normas paralelas en protección de la infancia (remisión).

§74 La obligación legal de los alimentos.

1. Concepto y finalidad.
 - 1 *bis*. Presupuestos.
2. Obligación alimentaria del donatario respecto del donante.
3. Posible no coincidencia entre legitimado activo y legitimado pasivo de la adopción en cuanto a la obligación alimentaria.
4. Disciplina jurídica de la obligación alimentaria.
5. Naturaleza.
6. Hipótesis particular de obligación alimentaria.

§75. Tutela, prueba y publicidad de los estados familiares.

1. Tutela de los estados familiares. Las acciones y los fallos de estado.
2. Registros públicos de los estados familiares.
3. Registros matrimoniales.
4. Remisión.
5. Prueba del vínculo del matrimonio y del estado de cónyuge.
6. Prueba de la adquisición de otros estatus familiares provenientes de legitimación, reconocimiento, adopción, afiliación.
7. Registro de las tutelas. Registro de las curatelas.

SECCIÓN QUINTA: LOS DERECHOS REALES.

§76. Los derechos reales en general.

1. Concepto y caracteres fundamentales. El concepto de prelación.
2. Deberes inherentes al derecho real.
3. Modos de adquisición. Remisión.
4. Clasificación de los derechos reales.
5. Innovaciones del *Código* de 1942 en materia de derechos reales.

La posesión y las acciones posesorias.

§77. La posesión.

1. Ejercicio del derecho subjetivo por parte del no titular; ejercicio del derecho subjetivo por parte del titular. Noción de posesión. *Ius possessionis* y *ius possidendi*.
2. Diferencia entre posesión y derecho subjetivo correspondiente. El "título" de la posesión.
3. Justificación del instituto de la posesión.
4. Si la posesión es un hecho o un derecho subjetivo.

- 4 *bis*. Relaciones susceptibles de posesión. En particular, los derechos personales de goce sobre cosa ajena y capaz de ejercicio continuado.
5. Posesión de cosa y posesión de (un) derecho.
6. Cosas cuya posesión está excluida. Posible objeto de la posesión. Posesión de agua corriente y de la energía eléctrica. Posesión de universalidad. Posesión de bienes inmateriales. No posesión de estatus.
7. Elementos constitutivos de la posesión: *corpus* y *animus*. Teoría subjetiva y teoría objetiva de la posesión.
8. La detentación: conceptos y elementos.
9. Especie de detención en interés ajeno, en particular de detentación por razones de servicio y por razones de hospitalidad. Representación de la posesión ajena. Detención interesada. Acumulación de detentación y de posesión. Detentación de (un) derecho.
10. Conversión de la detentación en posesión (la denominada *intervención*).
11. Modos de adquisición de la posesión: aprehensión y tradición (entrega). Los actos de tolerancia.
12. En qué sentido la tradición es modo derivativo de la posesión.
13. Especies de tradición: efectiva, simbólica, consensual (*traditio*, *brevi manu* y *constituto possessorio*; conversión de la posesión en detentación), documental. Modos de adquisición de la posesión de (un) derecho (*usus* y tradición del documento).
14. Necesidad del *animus* para la adquisición de la posesión.
15. Sucesión de la posesión: continuación en la posesión y unión (accesión) de las posesiones. Conservación y pérdida de la posesión.
16. Especies de posesión reguladas sistemáticamente por la ley. Otras especies de posesión, además de la posesión de buena y de mala fe (posesión documental, posesión cualificada, posesión del titular del derecho, etcétera).
17. Crítica de una opinión contraria.
18. En particular: la posesión de buena fe (posesión con ignorancia de lesionar el derecho ajeno). *Mala fides superveniens non nocet*.
- 18 *bis*. Estado intermedio entre posesión de buena y de mala fe. La duda. La culpa en ignorar la lesión del derecho ajeno.
19. La posesión de mala fe.
20. Efectos de la posesión en general.
21. Efectos de la posesión de buena fe.
22. Las cosas *vacuae possessionis*.

§77 *bis*. Las acciones posesorias.

1. Tutela de la posesión, legítima defensa y acciones posesorias en general.
2. Acciones posesorias singulares. La acción de reintegración (o de despojo).
3. Efecto de la acción de reintegración. Deberes que incumben al poseedor en orden a la restitución de la cosa.
4. El secuestro judicial, en caso de controversia sobre la pertenencia de la posesión.
5. La acción de mantenimiento y sus efectos.
6. Función recuperatoria de la acción de mantenimiento.

7. Aplicaciones particulares de las acciones posesorias. La excepción denominada de *dominio público*.
8. Relación entre acción de despojo y acción de mantenimiento. Despojo parcial y perturbación.
9. Pruebas que incumben al actor en orden a las acciones posesorias.
10. El poseedor demandado en juicio. Sus medios de prueba. Presunciones diversas de posesión. Lo "inmemorial" (*o ab immemorabili*).
11. Función interina de las acciones posesorias; éstas no perjudican el juicio petitorio. Carácter de las acciones posesorias.
12. Acciones de restitución: remisión. El resarcimiento del daño.
13. La acción contractual como subrogado de la acción posesoria.

La propiedad. La superficie.

§78. La propiedad en general. Contenido. Extensión.

1. Función económico-social del derecho de propiedad.
- 1 *bis*. Influjo de las transformaciones sociales sobre el instituto de la propiedad.
2. Precedentes legislativos que han preparado la reforma de la propiedad.
3. Conservación del instituto de la propiedad individual.
4. Motivos económicos y éticos de tal conservación.
5. El problema de la distribución cuantitativa de la propiedad individual.
6. La propiedad individual y la organización de la producción.
7. Noción de la propiedad. La propiedad como instituto perteneciente al derecho privado. La tesis de la denominada *propiedad-función*. Crítica.
8. Falta de un coeficiente de la función en la estructura jurídica de la propiedad, según el *Código* vigente.
9. Aspecto social y aspecto publicista de la propiedad.
10. La propiedad como derecho subjetivo privado. Coeficientes (poderes, límites, deberes).
11. Concepto legislativo de propiedad. Crítica desde el punto de vista técnico.
12. Insuficiencia de una definición positiva. Caracteres técnicos de la propiedad: plenitud, autonomía, exclusividad, perpetuidad tendencial; propiedad temporal, propiedad resoluble. La propiedad como complejo unitario.
- 12 *bis*. El denominado *aspecto interno* de la propiedad; la propiedad como *pertenencia*.
13. Posibles manifestaciones formales de las limitaciones al derecho de propiedad.
14. Las "obligaciones" (deberes) inherentes al derecho de propiedad. Paralelo con el deber familiar y con la obligación en sentido técnico.
15. Limitaciones de la propiedad inmueble desde el punto de vista de la extensión en sentido horizontal (linderos, derecho de caza y pesca, acceso y paso) y en sentido vertical (altura y profundidad).
16. Disciplina *social* de la propiedad. La prohibición de los actos de emulación.
17. Los derechos reales sobre cosa ajena como ulteriores limitaciones de la propiedad.
18. La libertad de la propiedad.
19. Valoración global del instituto, después de la reforma.

20. El programa legislativo en materia de propiedad consagrado por la *Constitución*.
21. Objeto posible de la propiedad. Propiedad de la hacienda.
22. Propiedad fiduciaria.
23. *Dominio o control*.

§79. Limitaciones legales y obligaciones legales inherentes a la propiedad en general y a la propiedad territorial (inmobiliaria), en interés público (de derecho público).

1. Consejo. Caracteres. Contenido; prohibición y carga real.
2. Poderes de la administración pública; expropiación; diversas causas.
- 2 *bis*. (continuación). Requisición, vínculo y obligaciones temporales sobre haciendas.
3. Vínculos singulares a la propiedad inmobiliaria; distribución técnica de la propiedad inmueble agrícola.
4. Exigencias del saneamiento integral.
5. Exigencias hidrogeológicas. Vínculo forestal y defensas pluviales.
6. Exigencias de la propiedad urbana.
- 6 *bis*. Instalaciones aeronáuticas.
- 6 *ter*. Limitaciones en materia de cosas inmuebles privadas que tengan interés artístico, histórico o arqueológico.
7. Otros vínculos.
8. Si es posible una concepción unitaria de los vínculos de derecho público sobre la propiedad.

§80. Limitaciones legales al derecho de propiedad territorial (inmobiliaria) en interés privado (las llamadas relaciones [derechos o deberes] de vecindad).

1. Concepto de limitación legal en interés privado. Principio regulador.
2. Caracteres comunes a las diversas limitaciones.
3. Concepto y naturaleza jurídica de tales limitaciones y del medio de tutela respectivo.
4. Función de los reglamentos urbanos municipales, en materia de relaciones de vecindad.
5. Limitaciones convencionales recíprocas al derecho de propiedad.
6. Limitaciones legales singulares: las figuras de aguas superficiales privadas.
7. Limitaciones en materia de aguas privadas.
8. Consorcios en materia de aguas.
- 8 *bis*. Otras normas en materia de aguas.
9. Distancias entre construcciones.
- 9 *bis*. Distancias en cuanto a pozos, cisternas, fosas, tubos, edificaciones y depósitos nocivos o peligrosos, canales y fosos (la denominada *ley solónica*).
- 9 *ter*. Distancias entre excavaciones y entre plantaciones.
10. Aperturas de huecos para obtener luz y aire. Luces de tolerancia.
- 10 *bis*. Apertura de vistas (o salientes).
11. Gotera.
12. Acceso y paso temporal en el fundo ajeno.
- 12 *bis*. Vías privadas.
13. Intromisiones materiales e intromisiones inmateriales. Extensión del deber de buena vecindad.

14. Intromisiones determinadas por exigencias de la producción.
15. Influencia (no intromisión) y resarcimiento del daño.
16. Servidumbre que aumenta los poderes del propietario. Renuncia al derecho de vecindad.

§81. Modos de adquisición de la propiedad territorial.

A). Originarios.

B). (Accesión y sus diversas formas; usucapión ordinaria y abreviada).

1. Limitaciones a la capacidad de adquisición de la propiedad.
 - 1 *bis*. Concepto. Especie. Accesión como expresión del derecho de propiedad.
 2. Accesión como modo autónomo de adquisición. Excepciones. El *ius tollendi*.
 3. Accesión de muebles a inmuebles. Diversas hipótesis.
 4. Acciones fluviales (aluvión, álveo desecado, avulsión, isla y unión de tierra, álveo abandonado).
 5. Usucapión inmobiliaria. Requisitos.
 - 5 *bis*. Casos de inaplicabilidad de la usucapión.
 - 5 *ter*. Interrupción y suspensión de la usucapión. Fundamento de la usucapión.
 6. Usucapión inmobiliaria abreviada decenal.
 - 6 *bis*. Derecho transitorio, en materia de término para la usucapión.
 7. Prueba de la usucapión.
 8. Efectos de la usucapión.
 9. La denominada *usucapio libertatis*.
 10. La usucapión como modo originario de adquisición de la propiedad.
 11. Diferencias entre usurpación y prescripción.
 12. Inadmisibilidad de la usucapión como modo de adquisición de la propiedad territorial.

§82. (continuación) Modos de adquisición de la propiedad territorial.

B) Derivativos.

1. Premisas.
2. Contrato traslativo.
3. Legado; sucesión a título universal; compra en subasta, transferencias coactivas.
4. Modos de pérdida de la propiedad privada.

§83. La propiedad mobiliaria (caracteres y modos de adquisición).

1. Los caracteres peculiares de la propiedad mobiliaria. Vínculos sobre la propiedad mobiliaria (en particular las requisiciones, los pósitos).
2. Disciplina jurídica peculiar de la propiedad mobiliaria.
3. Modos de adquisición originarios: enumeración.
4. Modos singulares de adquisición originarios: unión, conmixción y especificación.
5. (continuación). Ocupación. Figuras singulares: pesca; caza; ocupación de animales no selváticos (no salvajes).
6. (continuación). Cosas extraviadas y olvidadas.
 - 6 *bis*. Tesoro; cosas de mérito, artísticas y similares.
 - 6 *ter*. Despojos del mar.

7. Adquisición de cosas muebles por parte del tercero poseedor de buena fe. Requisitos. Liberación del bien mueble de derechos reales ajenos.
 - 7 *bis*. Los sujetos interesados, en el caso de adquisición mobiliaria, por parte del tercero de buena fe.
 - 7 *ter*. Límites de aplicación del principio. Carga de la prueba.
8. Fundamento en cuanto a las adquisiciones a título oneroso.
 - 8 *bis*. ... y a título gratuito.
9. Naturaleza jurídica.
10. Excepciones a la regla a que se refiere el núm. 7
11. (continuación). Si la regla se aplica a la universalidad de muebles, a la hacienda y al mueble registrado: solución negativa.
 - 11 *bis*. Aplicaciones del principio “la posesión del tercero de buena fe equivale al título”.
12. Usucapión de universalidad de muebles.
13. Usucapión por parte del tercero poseedor, sin título, de cosa mueble singular.
14. ... y de muebles registrados.
15. Paralelo con la usucapión inmobiliaria.
16. Construcción de nave, aeroplano, automóvil.
17. Adquisición de los frutos, por parte del usufructuario.
18. Modos derivativos de adquisición de propiedad mobiliaria.
19. En particular, el contrato traslativo mobiliario. Sucesivas adquisiciones mobiliarias por el mismo causante (art. 1155). Inaplicabilidad del art. 1155 a los bienes muebles registrados.
20. Adquisición de la presa bélica.

§84. Modos de pérdida y de extinción de la propiedad (inmobiliaria y mobiliaria).

1. Modos de pérdida o de extinción de la propiedad inmobiliaria y mobiliaria.
2. Casos en los que el derecho de propiedad no se extingue.

§85. Acciones en defensa de la propiedad (inmobiliaria y mobiliaria): declaración de certeza; reivindicación; acciones de deslinde; negatoria; acciones posesorias; secuestro judicial; acción de entrega o de liberación; acción de restitución; ulterior defensa del propietario.

1. Premisa. Acciones petitorias; acciones de declaración de certeza.
2. (continuación). Acción de reivindicación; requisitos diversos: excepciones de mérito oponibles por el demandado.
 - 2 *bis*. Prueba de la propiedad. Acción publiciana.
 - 2 *ter*. Excepciones de rito, oponibles por el demandado.
3. Fundamentos y efectos de la reivindicación.
4. Acciones de deslinde (regulación, fijación, verificación).
 - 4 *bis*. Reivindicación de la hacienda.
5. *Negatoria servitutis*.
 - 5 *bis*. La interrupción de la usucapión como medio de tutela de la propiedad.
6. Acciones posesorias; diferencias respecto de la acción petitoria.
7. Relaciones entre juicio petitorio y juicio posesorio.

- 7 bis. El secuestro judicial como medio de tutela de la propiedad.
8. Acción de entrega o de liberación.
- 8 bis. Acción de restitución.
9. Otra defensa eventual del derecho del propietario.

§86. La propiedad de los bienes inmateriales: generalidades. Derechos sobre las obras del ingenio (la llamada *propiedad intelectual*). (Derecho patrimonial del autor y derechos conexos. Derecho patrimonial de inventor [la llamada *exclusiva industrial*]. Derecho sobre los diseños y modelos industriales [la llamada *pequeña exclusiva*]. La llamada *propiedad científica*).

1. Concepto y contenido del derecho sobre bien inmaterial (la llamada *propiedad intelectual*).
2. El derecho de autor (en sentido estricto) como derecho de utilización económica (la llamada *propiedad literaria y artística*). Relación con el derecho personal de autor.
3. Razón de ser del derecho patrimonial de autor. Contenido: correspondencia; duración. Obras anónimas y seudónimas. Producciones intelectuales no protegidas por el derecho patrimonial de autor.
4. Derechos de utilización económica sobre los productos del ingenio, fruto de colaboración. El *film*; la radiodifusión, la “grabación”.
5. Derechos conexos al ejercicio del derecho patrimonial de autor: discos fonográficos; interpretación y ejecución; escenas teatrales; fotografías, retratos; trabajos de ingeniería; títulos de obras, rúbricas y cabeceras de periódicos; emblemas, insignias.
6. Publicidad del derecho patrimonial de autor en el registro público general.
7. Inscripción de las películas en el registro público para las obras cinematográficas.
8. Transferencia del derecho patrimonial de autor.
9. Tutela civilista y penalista del derecho patrimonial de autor.
10. El derecho de inventor (exclusiva industrial o propiedad industrial). Diverso contenido posible. El derecho personal de inventor (remisión).
11. Requisitos para el libramiento de la patente. Inventos no patentables (medicinas y procesos para su producción).
12. La patente de invención; función. Naturaleza jurídica y eficacia de la patente.
- 12 bis. Tipos de patentes de invención.
13. A quién corresponde la exclusiva. Invenciones de establecimiento.
14. Transferencia de la patente. La licencia de uso. La licencia de uso obligatorio. Usucapión del derecho de inventor.
- 14 bis. Publicidad de las transferencias del derecho de inventor.
15. Duración de la patente.
16. La actuación de la invención. Decadencia y nulidad de la patente. Expropiación de la patente.
17. Tutela civilista de la exclusiva industrial. Eventuales providencias interinas. Posible contenido de la sentencia de condena. La denominada *reivindicación de la patente*.
18. Tutela de carácter penal.
19. Invenciones no patentadas. El preuso.
20. Derecho sobre los modelos de utilidad.

21. Derecho sobre modelos y diseños ornamentales.
22. Transferencia de los derechos sobre modelos.
23. El secreto industrial. Contenido. Defensa indirecta
24. Reflejos económicos del derecho patrimonial de autor y de inventor: monopolio de hecho. El dominio público. El monopolio de derecho. Los monopolios públicos.
25. La denominada *propiedad científica*.

§86 *bis*. (continuación) La propiedad de los bienes inmateriales: Derecho sobre los signos distintivos. (Razón social, sigla, emblema, enseña, marca de empresa. La denominada *propiedad comercial*).

1. Derechos sobre los signos distintivos en general.
2. La denominación o razón social; función. Composición, integración y modificación. Especies de denominaciones.
3. Registro de la denominación. Transferencia. La denominación derivada. Adquisición a título originario (ocupación de denominación ya existente; usucapión). Tutela de la denominación.
4. Denominación objetiva y denominación subjetiva.
5. La sigla: noción. El emblema: noción.
6. La enseña: noción. Tutela de la sigla, del emblema y de la enseña.
7. La marca de empresa. Noción. Especies. Funciones.
8. Requisitos de la marca: novedad; signos que no pueden ser elementos de la marca.
9. Contenido del derecho sobre la marca. Alcance jurídico del derecho sobre la marca. Procedimiento para obtener la patente. Función y eficacia jurídica de la patente. Convalidación de marca impugnada. Usucapión de la marca.
- 9 *bis*. Derecho de propiedad y registro en la Oficina de Berna. Registro de marcas, realizado en el extranjero. La denominada *reivindicación de propiedad*.
10. Transferencia de la marca. Publicidad.
11. Necesidad de la utilización efectiva de la marca.
12. Decadencia de la patente para marca. Nulidad de la patente.
13. Modos de lesión del derecho a la marca. Tutela civilista de la marca. Eventuales providencias interinas. Posible contenido de la sentencia de condena.
14. Tutela de carácter penal.
15. La marca no patentada.
16. La marca colectiva. La marca pública de garantía. La marca nacional.
17. Relación entre marcas y exclusiva industrial.
18. Inexistencia de un derecho sobre la organización (*avviamento*).
19. La denominada *propiedad comercial*. Crítica del concepto.

§87. La superficie (derecho sobre lo que está encima del suelo y derecho sobre el subsuelo, separados del derecho sobre el suelo). Derecho sobre las canteras, minas y turberas, sobre el subsuelo arqueológico, sobre las aguas subterráneas, etcétera.

1. Concepto de superficie en su primer aspecto. Fundamento.
2. La superficie sobre construcción ya existente. La superficie como subespecie de propiedad; la propiedad dividida por planos horizontales. Caracteres.

3. La superficie antes de la construcción: concesión *ad aedificandum* o derecho de construir. Configuración jurídica del derecho de construir (derecho real de construir).
- 3 *bis*. Otras concepciones del derecho de construir. Crítica. Caracteres del derecho real de construir.
- 3 *ter*. Contenido concreto del derecho real de construir. La construcción efectuada: propiedad superficiaria.
- 3 *quater*. Función económica del derecho de construir.
4. Modos de constitución y de extinción.
- 4 *bis*. Extensibilidad del derecho real de construir.
- 4 *ter*. Relaciones obligatorias conexas a la relación de superficie.
- 4 *quater*. Obligaciones del causahabiente del superficiario.
5. Figuras concretas de superficie.
- 5 *bis*. Incidencia del derecho de superficie sobre el denominado *condominio urbano*. Las sobreelevaciones.
6. Inadmisibilidad de la propiedad de plantaciones sobre suelo ajeno.
7. El derecho real autónomo sobre el subsuelo.
8. El derecho sobre las minas, aguas termales y minerales, canteras, turberas.
- 8 *bis*. Pertenencia de las construcciones accesorias de la cantera (o turbera), existentes en el subsuelo, o accesorias de la mina sobre el suelo.
9. El derecho sobre el subsuelo arqueológico.
10. El derecho sobre las aguas subterráneas ordinarias (freáticas y subálveas).
11. La propiedad espeleológica.

Derechos reales sobre cosa ajena.

§88. Premisas.

1. Concepto de derecho real sobre cosa ajena.
2. Contenido económico del derecho real sobre cosa ajena.
- 3 *bis*. Contenido del goce. Diversas formas.
- 2 *ter*. Tipicidad y atipicidad de los derechos reales sobre cosa ajena.
3. Caracteres técnicos.
4. De un carácter específico del derecho real sobre cosa ajena: la inherencia del derecho a la cosa gravada.
- 4 *bis*. Potestad de conceder y de adquirir derechos reales sobre cosa ajena.
5. Modo de adquisición y de extinción.
6. Especies de derechos reales sobre cosa ajena.
7. El *numerus clausus* en los derechos reales sobre cosa ajena.
8. No es derecho real la requisición de uso.

§89 La enfiteusis.

1. Concepto. Función económica.
2. Fuentes reguladoras de la *enfiteusis*. Prohibición de la *enfiteusis*.
- 2 *bis*. Duración y modos de constitución a título derivativo.
- 2 *ter*. Modos de constitución a título originario.

3. Obligaciones del *enfiteuta*: mejoramiento del fundo; pago del canon; revisión del canon; pago de los impuestos, de las cargas. Acto de reconocimiento.
4. Derechos del concedente: enajenabilidad e hipotecabilidad del propio derecho; la devolución del fundo.
5. Derechos del *enfiteuta*. La liberación y sus modalidades.
6. Conflicto entre derecho de liberación y derecho de devolución.
7. Naturaleza jurídica de la enfiteusis.
8. Usucapión del derecho del concedente por parte del enfiteuta.
9. Defensa de los derechos del enfiteuta.
10. Modos de extinción.
11. Enfiteusis constituidas por personas jurídicas.
12. Contratos agrarios de contenido personal, análogos a la enfiteusis. Derecho de plantación. Concesión de un fundo para su roturación.

§90. El usufructo, la habitación, el uso.

1. Caracteres comunes a estos derechos.
2. Afinidad de ellos con la servidumbre.
3. Las denominadas *servidumbres de derecho público*.
4. Aspecto económico del usufructo, del uso, de la habitación.
5. El usufructo. Noción. El usufructo como derecho real sobre cosa ajena. El usufructo como propiedad temporal. Crítica.
- 5 *bis*. Duración máxima. Figuras. Posible objeto.
- 5 *ter*. Tipicidad del usufructo.
- 5 *quater*. Usufructo y enfiteusis. Usufructo y propiedad. El derecho del marido sobre la dote.
6. Constitución del usufructo inmobiliario.
- 6 *bis*. ... y mobiliario.
7. Derechos del usufructuario de inmueble durante el usufructo.
- 7 *bis*. El usufructo sobre bosques, árboles o sementeras.
- 7 *ter*. Usufructo sobre un piso (o porción de piso) de edificio. Usufructo sobre el suelo, objeto de derecho de superficie.
8. Derechos del usufructuario de bienes muebles. El usufructo del rebaño. El cuasiusufructo (usufructo impropio). El usufructo sobre cosas deteriorables. El usufructo de crédito. El usufructo de título de crédito.
- 8 *bis*. El usufructo sobre bienes inmateriales: derecho patrimonial de autor y de inventor. El derecho real de edición.
- 8 *ter*. Deber del usufructuario de respetar y de reintegrar el destino económico y la consistencia del bien en usufructo.
9. Derechos del nudo propietario durante el usufructo.
10. Obligaciones y cargas del usufructuario antes del ejercicio del usufructo.
11. Deberes del usufructuario durante el usufructo.
12. Deberes del nudo propietario durante el usufructo.
13. Modificaciones del usufructo.

14. Extinción del usufructo. Causas por las cuales el usufructo no se extingue. Efecto general de la extinción del usufructo.
15. Deberes del usufructuario al término del usufructo.
16. (continuación). Derechos correspondientes al usufructuario al término del usufructo.
17. (continuación). Efectos accesorios de la extinción del usufructo.
18. Usufructo sobre hacienda.
- 18 bis. Usufructo de herencia. Usufructo de universalidad.
19. Tutela del derecho del usufructuario.
20. Derecho de uso.
- 20 bis. Derecho de habitación.
- 20 ter. La *perceptio fructuum*.
21. Los denominados *derechos de uso limitado* (las llamadas *servidumbres personales irregulares*).

§91. Las servidumbres.

1. Concepto.
- 1 bis. Función económica.
- 1 ter. El diverso contenido de la "utilidad".
2. Caracteres instrumentales.
3. Caracteres intrínsecos: predialidad; inseparabilidad del fundo; no hipotecabilidad.
4. (continuación). Ambulatoriedad. Indivisibilidad.
5. (continuación). *Servitus in faciendo consistere nequit*. Caracteres negativos.
6. Paralelo entre servidumbre y limitaciones nacidas de las relaciones de vecindad.
7. Posible contenido de la servidumbre: las servidumbres atípicas.
8. Clasificación de las servidumbres: activas y pasivas; aparentes y no aparentes; continuas y discontinuas; intermitentes; negativas y afirmativas.
9. Servidumbres voluntarias y coactivas (forzosas); caracteres propios de estas últimas.
10. Modos de adquisición: servidumbres aparentes (por título [contrato, división, transacción, reconocimiento], usucapión, destino del propietario).
11. ... y no aparentes (por título; no por usucapión o destino del propietario).
12. Extensión y ejercicio de las servidumbres.
13. (continuación). Reglas generales (conservación de la servidumbre; innovaciones; transferencia de la servidumbre; abandono liberatorio; división del fundo; multiplicación de la servidumbre).
14. Extinción de las servidumbres; diversos modos (prescripción y *accessio temporis*, etcétera).
15. Tutela de las servidumbres prediales; acción petitoria.
16. (continuación). Acciones posesorias, a favor del titular de la servidumbre.
17. Acciones posesorias a favor del no titular de la servidumbre.
18. Servidumbres coactivas (forzosas) singulares: acceso (y paso) por necesidades transitorias; paso por necesidades permanentes.
19. Conductor eléctrico; paso o apoyo de hilos telefónicos; funicular.
20. Acueducto; servidumbre pasiva de desagüe; servidumbre pasiva de saneamiento; utilización de cloacas y fosos ajenos.

21. Servidumbre de apoyo o de fijación de esclusas; suministro de agua para usos domésticos o para un fundo.
22. Servidumbres voluntarias singulares en materia de aguas; toma de agua; servidumbre activa de los desagües; servidumbre de restitución de los sobrantes.
23. Paralelismo entre servidumbres voluntarias y coactivas (forzosas) en materia de aguas.
24. Otras servidumbres voluntarias; remisión al título constitutivo.
25. Servidumbres públicas.

§92. El uso cívico. El derecho promiscuo. La participación agraria. La carga real. El diezmo dominical.

1. Uso cívico. Concepto; tipos y disciplina (el derecho promiscuo).
- 1 *bis*. Liquidación de algunos usos cívicos. La participación agraria.
2. Carga real; concepto.
3. Caracteres
4. Las nuevas cargas reales legales.
5. Carga real convencional. Disciplina jurídica.
6. Figuras de carga real en el derecho actual.

Otros institutos en materia de derechos reales. La transcripción. La publicidad inmobiliaria en las provincias ex austro-húngaras.

§93. La copropiedad (comunidad de propiedad).

1. Noción.
2. Fuentes reguladoras. Posible origen de la copropiedad.
- 2 *bis*. La cuota del copropietario singular. Pérdida de la cualidad de copropietario.
3. Derechos que pueden ejercitarse por el copropietario singular. Inherentes obligaciones del copropietario singular.
4. Derechos que pueden ejercitarse por la mayoría de los copropietarios.
5. Impugnación de las deliberaciones de mayoría.
6. Derechos para cuyo ejercicio es necesaria la voluntad unánime de los copropietarios.
7. Modos de disolución de la copropiedad. Derechos de los acreedores del copropietario singular.
- 7 *bis*. Acciones en defensa del copropietario.
8. Casos particulares de copropiedad.
9. Tipos de muro.
- 9 *bis*. Comunidad de muros divisorios.
10. Comunidad forzosa de muros.
11. Comunidad de muros de cintura.
12. Comunidad de fosos, setos vivos, árboles.
- 12 *bis*. Comunidad forzosa de obras de saneamiento.
13. Copropiedad mobiliaria.
14. Copropiedad naval.
15. Copropiedad “en manos reunidas”.
16. Cosuperficie.

§94. El llamado condominio en los edificios: El condominio de teatro.

1. Convergencia de tres órdenes de relaciones en el denominado *condominio de edificio*.
- 1 bis. Cosas que son objeto de condominio de edificios.
2. Cosas que no son objeto de condominio de edificios.
3. Fuentes reguladoras del condominio de edificios.
4. Poderes y deberes de cada uno de los condóminos.
5. Administración del condominio.
6. Publicidad relativa al nombramiento del administrador.
7. Asamblea ordinaria y extraordinaria de los condóminos.
8. Condominio de teatro; derecho de palco; derecho de propiedad del teatro.
9. Copropiedad del teatro; expropiación por causa de utilidad pública.
10. Gestión del teatro.

§95. La comunidad de otros derechos reales.

1. Consorcios hidráulicos: voluntarios y coactivos.
2. Comunidad familiar. La familia de colonato. Comunidad familiar incidental.
3. Comunidad del derecho real de construir sobre suelo ajeno.
4. Coenfitéusis, cusufructo; vicisitudes.
5. Comunidad de derechos de autor o de inventor.
6. Comunidad de hacienda. Comunidad de empresa.
7. Remisión.
8. Derecho sobre el cementerio privado (cementerio familiar y cementerio hereditario).
9. Comunidad de pastos.
10. Coposesión. Usucapión en las relaciones entre coposeedores.
11. Coposesión *pro diviso*.

§96. Las acciones de denuncia.

1. Denuncia de obra nueva. Denuncia de daño temido.
2. Diferencia entre las dos acciones. Caracteres comunes. Naturaleza jurídica.
3. Reglas procesales.

§97. La publicidad (transcripción y anotación) de los títulos de adquisición de derechos (en particular, reales) inmobiliarios y mobiliarios.

1. Premisas.
- 1 bis. Situaciones en las cuales opera la transcripción regulada por el art. 2644; transferencia de derechos inmobiliarios.
2. (continuación). Constitución y modificación de derechos inmobiliarios.
3. Aplicabilidad del principio expuesto a los casos de extinción o de renuncia de derechos inmobiliarios. Distinción.
4. Razón de política legislativa que caracteriza el instituto de la transcripción.
5. La transcripción no es título ni elemento del título de adquisición, ni representa sanatoria y eficacia en cuanto al título.

- 5 *bis*. Casos de publicidad (sanante) (referencia y remisión). La transcripción, excepcionalmente con función constitutiva.
6. La transcripción no es ni forma, ni medio de prueba ni es indicio de realidad del derecho.
7. Función jurídica y efecto de la transcripción practicada.
8. Efecto de la omisión de transcripción. Limitación de la eficacia subjetiva del acto no transcrito. Ámbito de la inoponibilidad del acto no transcrito. La transcripción como carga.
9. Los conceptos de presunción de conocimiento y de mala fe del tercero como explicación de la eficacia de la transcripción practicada; crítica. No se admite la publicidad de hecho en materia de transcripción. La transcripción como medio de conocimiento de los actos; crítica.
- 9 *bis*. La transcripción como medio de conservación de la adquisición; crítica. La transcripción como resolución retroactiva de la anterior adquisición; crítica. Perfeccionamiento de la fórmula explicativa a que se refiere: el núm. 7.
- 9 *ter*. Defensa del primer causahabiente frente al causante que haya enajenado o constituido, una segunda vez, derechos incompatibles con el derecho antes concedido.
10. La adquisición del segundo (o ulterior) causahabiente es adquisición a *domino*.
11. Ámbito de la eficacia dirimente (oponibilidad) del acto transcrito. Casos en los cuales no opera el principio de la transcripción.
12. Carácter superfluo de la transcripción en las relaciones entre los participantes en el acto y los herederos respectivos. Necesidad frente a determinados terceros.
13. ... y frente al causahabiente (sucesor a título particular del causante).
14. El “tercero” en materia de transcripción.
15. Función tributaria de la transcripción. Casos de transcripción, a los solos fines tributarios. Personas a las cuales la transcripción incumbe como obligación.
16. Momento de eficacia de la transcripción (irretroactividad). Imprescriptibilidad de la transcripción.
17. Carga de la transcripción. Extensión del efecto de la transcripción a favor de todos los interesados.
18. El principio de la “continuidad” de las transcripciones. Efectos de la discontinuidad.
- 18 *bis*. Alcance de la transcripción del título de adquisición, aun en la hipótesis de discontinuidad de las transcripciones. Casos en los cuales no opera el principio de la discontinuidad de las transcripciones.
19. Títulos de adquisición no sujetos a transcripción (adquisiciones no consistentes en negocios y adquisiciones a título originario, etcétera).
20. Títulos de adquisición, expresamente sujetos a transcripción: actos de derecho sustancial.
- 20 *bis* (continuación). Sentencias.
21. Títulos de adquisición por transcribir, indicados *per relationem* (art. 2645).
22. Nuevas funciones de la transcripción; actos por transcribir, para efectos especiales (arts. 2646-2649).
23. Transcripción de demandas judiciales para efectos particulares; algunos casos a los que se refiere el art. 2652 (la denominada publicidad *sanante*).
24. (continuación). Demandas y actos por transcribir, según el art. 2653.

25. Diferencias entre la transcripción según el art. 2644, y la transcripción a la que se refieren los arts. 2652 y 2653.
26. Otros casos de transcripción previstos fuera de las *sedes materiae*.
27. El derecho de transcribir. Realización de la transcripción. Modalidades. Efectos de las omisiones o inexactitudes en la nota de transcripción. La transcripción como acto administrativo de certificación.
28. Remisión.
29. La anotación. Su doble función. Nexos con el principio de continuidad de las transcripciones. Modalidad de realización de la anotación.
30. Cancelación de la transcripción. Tachaduras en la transcripción.
31. Transcripción de actos concernientes a bienes muebles registrados.
32. Transcripción del embargo y del secuestro de muebles registrados.
33. Transcripción de actos concernientes a otros bienes muebles (remisión).

§97 *bis*. La publicidad inmobiliaria en las provincias ex austro-húngaras.

1. La publicidad (inscripción) de los derechos inmobiliarios por acto entre vivos, en las provincias ex austro-húngaras. Concepto. El catastro en las antiguas provincias. El principio de la fe pública en las nuevas provincias. Paralelo con el régimen de la transcripción.
 2. La inscripción de los derechos inmobiliarios adquiridos *mortis causa*.
 3. Operaciones singulares de inscripción: intabulación, extabulación, prenotación, cancelación, anotación.
 4. Diversos efectos de los indicados tipos de inscripción, en particular la llamada *usucapión tabular*.
 5. Conflicto entre varios adquirentes del mismo derecho inmobiliario.
- Índice onomástico.
Índice analítico.